



OFICIO N° 22428
INC.: intervención

Irg/ogv
S.7°/367

VALPARAÍSO, 21 de marzo de 2019

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor GASTÓN SAAVEDRA CHANDÍA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Corporación, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a US. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre los planes y proyectos que se desarrollarán durante el presente año y las acciones tendientes a que los productos nacionales puedan competir en igualdad de condiciones con los importados, precisando los criterios que se emplean para otorgar salvaguardas a las empresas chilenas frente al dumping internacional, especialmente para proteger la industria del acero, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8FA656AB8B11E4DE



DESPACHADO
CON EL N° 22-428

INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS Y ACCIONES QUE IMPULSARÁ EL MINISTERIO DE ECONOMÍA EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO, EN PARTICULAR, EN RELACIÓN CON LA INDUSTRIA DEL ACERO (Oficios)

El señor **SAAVEDRA**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Economía por la situación que a continuación paso a describir.

El año recién pasado 964 empresas chilenas terminaron sus actividades, dejando una secuela de cesantes y de situaciones que las familias tienen que padecer con las dificultades propias cuando se pierde el trabajo y, asimismo, afectando el entorno porque desaparece del comercio el circulante que estas personas que trabajaban dejaron de proveer al comercio, lo que disminuye el consumo y las ventas.

Hay algunos empresarios que consideran que esto es temporal o que no es temporal, en algunos casos, sino que es una constante que deberán enfrentar ante la baja competitividad que existe. Pero no solamente ocurre eso, sino que detrás de esto está también el *dumping* social de las que son presas las industrias nacionales y con ello, además, el valor del trabajo.

Chile ha logrado estándares superiores en materia de los derechos del trabajo y, obviamente, hace que esto reste de capacidad competitiva frente a otros países que no van por este camino.

En tercer lugar, el riesgo va directamente hacia la industria del acero, en la Región del Biobío. Hemos sido insistentes en esto porque la industria del acero es el símil con la salitrera en otros tiempos en el norte, porque si se cierra la industria del acero, se cerrarán muchas industrias que están eslabonadas productiva y socioeconómicamente.

Por tanto, las distorsiones que hay en el mercado del acero son las que están causando situaciones funestas, como ocurrió en la CAP tiempo atrás cuando se perdieron 1.000 empleos y con ello, 30 millones de dólares desde el circulante del comercio.

Se ha recurrido a la Comisión Nacional encargada de investigar esta existencia de *dumping* en el precio de las mercancías importadas, sin resultados definitivos que protejan la industria nacional.

Lo reseñado se afirma en lo siguiente: Molycop compraba 22.000 toneladas de acero al mes y ahora solo compra 4.600 toneladas al mes. Por cierto, esta baja de venta de la CAP y, por ende, la baja de producción de Molycop, augura un fatal futuro para esta industria y también para el desempleo de miles de trabajadores, y una situación de inestabilidad sociocultural de miles de familias en la región.

En el mes de octubre del año pasado, y en los meses de enero y marzo del presente año, se han producido despidos de personal y cierres de líneas de producción en la empresa Molycop, lo que hace presagiar que los despidos de personal continuarán en la Región del Biobío, particularmente, en la ciudad de Talcahuano.



Esto no resiste más análisis, por lo tanto, se pide que el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo actúe con seriedad, con responsabilidad y, al mismo tiempo, mirando el futuro.

Planteamos esto porque la industria del acero es la que le agrega valor al hierro. El hierro se trae desde las minas del norte y se transforma en acero, a partir de agregarle valor y, por tanto, esta es una de las empresas que justamente hay que cuidar porque se trata de actuar y de estar en la segunda fase de la economía y no solo vender *commodity* o exportaciones de productos básicos, sino que esto hay que transformarlo y con ello ir por el camino de agregar inteligencia para participar en la economía del futuro.

En conclusión, apelando a la misión que compete al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que es promover la modernización, la competitividad de la estructura productiva del país, la necesidad privada y la acción eficiente en los mercados, la formulación de políticas y programas de instrumentos que faciliten la actividad de las unidades productivas del país, entre otras, vengo a solicitar al señor ministro que informe a esta Corporación, qué planes y proyectos desarrollará durante el presente año, tendientes a hacer realidad la misión que como ministro le obliga; qué acciones implementará, a objeto de que los productos nacionales puedan competir en igualdad de condiciones con los importados; qué criterios se emplean para otorgar salvaguardas a las empresas chilenas frente al *dumping* internacional; y cómo puede enfrentar la realidad la industria del acero en la Región del Biobío.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN
7a. DE FECHA 21 DE MARZO DE 2019.**

Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión